



OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Fecha 3/9

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION N.º _____

DECRETO U. DE C. Nº 90 455,

VISTOS:

La vacancia del puesto de Auxiliar D.P., ítem 762257 (7201/Z-02), de la Dirección de Personal -Planta Suplementaria-, producida por la renuncia de la Sra. HERMINDA GACITUA SANTIBANEZ, aprobada a contar del 19 de septiembre de 1990 por Decreto U. de C. del día de hoy; el beneficio especial concedido a dicha persona con motivo de su renuncia; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

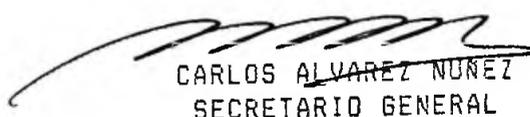
- 1º Suprímase, a contar del 19 de septiembre de 1990, el puesto de Auxiliar D.P., ítem 762257 (7201/Z-02), de la Dirección de Personal (Planta Suplementaria).
- 2º Los recursos liberados por la supresión del citado puesto pasarán al Fondo Especial del mencionado organismo.

Transcribábase al Sr. Director de Personal; al Sr. Contralor; al Sr. Director de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 8 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

FSF/VPB/GAJ/etv.-